

## CADIZ 16 DE FEBRERO.

No es ciertamente la oposicion templada y cortés del partido liberal-conservador el gran obstáculo con que tiene que luchar el ministerio recién formado bajo la presidencia del Sr. Sagasta. El gran obstáculo ha de encontrarlo y lo encuentra ya en sus mismos correligionarios que, con muy pocas excepciones, son los progresistas de siempre, refractarios por hábito y por instinto á todo lo que no sea cambiar en veinte y cuatro horas el personal de la administracion del país, y destruir dictatorial ó revolucionariamente cuantos elementos políticos se hayan creado al amparo de la ley, si son ellos una rémora á sus propósitos de dominacion esclusiva y absoluta en las provincias y en los pueblos.

Para los constitucionales que viven en las provincias recordando con fruicion los antiguos pronunciamientos, no es siquiera comprensible cómo puede el gobierno estar en manos de sus amigos, sin que venga á tierra inmediatamente toda la organizacion política y administrativa que aquí se ha creado con la ley y por la ley y que solo por procedimientos legales puede ser cambiada ó modificada. En cuatro palabras, el Sr. Sagasta desvaneció el otro día las ilusiones de sus amigos, cuando dijo en el seno de las Cortes:—«Todo lo que la ley consienta será por el Gobierno consentido: todo lo que la ley prohíba, prohibido será por el Gobierno.» Y esto es precisamente lo que no entra ni entrará nunca en la cabeza de los constitucionales á quienes aludimos, que forman, sin duda, la gran mayoría del partido.

Ellos no aprenden nunca en las lecciones de la experiencia. Han visto muchas veces que lo que violentamente empieza violentamente concluye, y sin embargo la accion lenta, pero eficaz y segura de la ley, se les hace repulsiva, por lo menos mientras hay en pie un obstáculo que retarde la realizacion de sus aspiraciones.

Y cuenta que los obstáculos son obra en mucha parte de su inercia, de su indiferencia sistemática. Han estado años y años en la oposicion abandonando casi siempre las elecciones, olvidando al cuerpo electoral no interviniendo siquiera en la rectificacion de las listas y ahora que vienen al poder quieren que el gobierno pase por encima de la ley para dársele todo hecho y remediar de pronto las consecuencias de su desidia. ¡El sistema de siempre! ¡Sistema progresista!

Léase el artículo que publica ayer nuestro apreciable colega el *Eco de Cádiz* y se verá con qué verdad están en él fotografiadas las preocupaciones de la masa general del partido. En tono un sí es no es amenazador se dirige al Gobierno para exigirle que haga desaparecer desde luego los obstáculos consabidos, ó lo que es lo mismo, los ayuntamientos, las diputaciones y las listas electorales, en una palabra, todo lo que estorba, todo lo que no se armoniza con los intereses políticos y personales del partido vencedor; como si el gobierno pudiera hacer eso que se le exige, como si no estuviese obligado á respetar la Constitucion y las leyes, como si la Corona al otorgarle su confianza se la hubiese otorgado para gobernar fuera de las vías y de las condiciones de la legalidad existente.

El *Eco* hace incapis en el asunto de las listas electorales y pide que se abra

contra ley un nuevo período de rectificacion para que resulten unas listas verdaderas. ¿Y por qué no son verdaderas las listas actuales? ¿Qué faltas, que abusos, qué fraudes encuentra en ellas el *Eco*? ¿No han estado expuestas al público para conocimiento de cuantos quisiesen examinarlas? ¿No han sido admitidas y resueltas con arreglo á la ley las reclamaciones que se han presentado? Si había algunas más que presentar, ¿ha estorbado nadie á los amigos del *Eco* que acudiesen oportunamente á formularlas? ¿De qué, pues, se quejan? ¿O es que hacen falta unas listas como aquellas famosísimas que formaron en tiempo de la revolucion los constitucionales gaditanos y que dejaron memoria imperecedera en los fastos políticos de la localidad?

De todos modos, *El Eco* sabe bien que el ministerio no ha de acceder á lo que le pide, por la razon sencilla de que carece de facultades para adicionar las leyes vigentes, estableciendo otros plazos ó otros trámites que los que ellas determinan para rectificar las listas, y por consiguiente es un acto de verdadera oposicion formular peticiones evidentemente irrealizables, con el pleno convencimiento de que lo son, porque al alcance de *El Eco* está que el ministerio no tiene más ni menos autoridad que la que ha recibido de la corona, y que de la corona no ha recibido ni ha podido recibir otra autoridad que la que es lícito ejercer con arreglo á la Constitucion y á las leyes.

No estamos en tiempos de revolucion ni de dictadura, como quisieran los amigos y correligionarios de *El Eco*. Estamos en un período de legalidad perfecta, y no hay más remedio que someterse á la ley en todo lo que concierne á las listas electorales, y en todo lo que se refiere á los ayuntamientos y á las diputaciones. Lo repetiremos para que no lo olvide nuestro colega.—«Todo lo que la ley consienta, será por el Gobierno consentido: todo lo que la ley prohíba, prohibido será por el Gobierno.»

Este es el resumen ó el compendio de un programa ministerial. De ahí es preciso partir. ¿Por qué no parte de ahí *El Eco de Cádiz*?

Los periódicos ministeriales indican ya el pensamiento del gobierno sobre la cuestion de presupuestos y la de la ley que ha de fijar las fuerzas de mar y tierra.

Oigamos acerca de esto á *El Correo* que, según dice, ha recibido sus inspiraciones en esferas oficiales:

«El gobierno no ha concluido aun de apломarse. Los enojosos asuntos del personal no le dejan espacio para nada. Tras estos asuntos vendrán otros de carácter diferente, políticos, económicos, administrativos, en que necesita trazar su rumbo y poner sus convicciones. Apenas ha dado los primeros pasos, en una palabra, y ya se le hostiga, para que sin espera, ni dilacion, confeccione cosa tan compleja y grave como un presupuesto y sin otra preparacion lo lleve á las Cortes... con la esperanza de derrotarlo en una escaramuza cualquiera, volviendo á recuperar el terreno perdido.

No esperamos, á pesar de esto, que el gobierno vaya á faltar, ni de frente ni oblicuamente, al precepto constitucional. La cuestion era, y es, y seguirá siendo, de suma importancia para que nosotros dejáramos de hacer lo posible por penetrar el pensamiento del gobierno, solícitos siempre de informar bien á nuestros lectores. Hemos procurado recoger, en efecto, el espíritu que sobre el particular domina en las altas esferas oficiales,

y allí nos hemos convencido de que el gobierno, dentro del art. 85 de la Constitucion, y con arreglo á sus prescripciones, que serán respetadas y cumplidas, se promete encontrar todos los medios y recursos para resolver el conflicto económico con que se le amenaza.

En cuanto á la fuerza militar, la Constitucion no usa, en verdad, un lenguaje tan preciso. El precepto existe y resulta claro, pero es más genérico, más vago; encierra más elasticidad de tiempo. Dice el art. 88:

«Las Cortes fijarán todos los años, á propuesta del rey, la fuerza militar permanente de mar y tierra.»

También con esta prescripcion constitucional quieren los conservadores-liberales que cumpla el gobierno en el período más breve posible, ya utilizando las actuales Cortes, ya convocando otras inmediatamente, toda vez—dice—que habiendo surgido en Febrero la crisis, queda tiempo sobrado, para que el país delegue su representacion, á lo cual, por cierto con gran espíritu de rectitud, rectifica de este modo *El Imparcial*:

«A nadie se oculta—dice—lo espantoso de estas razones, porque el gobierno del Sr. Sagasta no puede proceder inmediatamente á abrir el período electoral, cuando toda la administracion desde la más elevada á la más humilde esfera está entregada á manos conservadoras que tienen la influencia—personal si se quiere solamente—pero influencia al fin que dan seis años no interrumpidos de dominacion.

Pedir al gobierno que tuche en un plazo perentorio y premioso, es pedirle que se entregue atado de pies y manos á los conservadores, y exigirle que renuncie hasta á los impulsos del instinto de conservacion.»

No sabemos en este caso concreto, que *El Imparcial* formula, cual es el pensamiento de gobierno; pero si creemos saber que el concepto del art. 88 citado no excluye la posibilidad de que la fijacion de las fuerzas de mar y tierra la señalen las Cortes próximas, pues lo esencial, conforme á este artículo constitucional, es que se fijen dentro del año, respecto de cuya condicion económica (la del año), no puede haber los antecedentes y consideraciones ya establecidos, tratándose de asuntos de Hacienda.»

En esto se equivoca *El Correo*. El precepto de la Constitucion sobre la fuerza militar, se refiere, como el que trata de los presupuestos, al año económico y uno y otro deben cumplirse antes de que este empiece.

Las objeciones de *El Imparcial* pueden probar algo tratándose de un gobierno que no contando con el apoyo de la opinion pública, necesita tener en sus manos los resortes de la influencia oficial para ganar las elecciones. *El Imparcial* niega, pues, de hecho que este gobierno cuente con los votos del país. Disponiendo de todos los medios que da la posesion del poder para evitar que las influencias oficiales y administrativas se estralimiten ¿qué podría importarle que estas influencias le fuesen hostiles, dado que lo fuesen, que no lo serian seguramente en totalidad, qué podría importarle eso, si realmente tuviese de su parte las simpatías del cuerpo electoral?

La democracia ofrece en su campo no pocas divisiones y disidencias. Y esas divisiones y disidencias vino á agrandárselas la carta manifiesto del señor Pi y Margall.

Los posibilistas rechazan á los demócratas históricos; los demócratas históricos á los progresistas democráticos y los progresistas democráticos no están unidos en un solo pensamiento.

La *Discusion* se encara con sus correligionarios y les dice:

«Formóse el partido llamado democrático-progresista, que han hecho bien muchos en llamar mejor progresista-

democrático, y ya desde los primeros instantes se pudo comprender que era imposible que viviesen bajo la misma bandera y comulgasen en unidad de principios los demócratas históricos, hombres todos entusiastas y generosos, llenos de fé en sus principios, con los progresistas, que con ser leófitos pretendieron de seguida imponerse á los antiguos, y dando muestras inequívocas de sus pasadas hostilidades, no solo trataban para anular el elemento histórico de la democracia, sino que postergaron siempre y desdénaron á los mismos hombres que, aunque procedentes de la democracia, habían estado ya antes en contacto con ellos, como los de la fraccion del Sr. Martos.

Hemos sufrido hasta aquí por consideraciones que es fácil adivinar.

Ahora ya no existen esos motivos, y es preciso deslindar los campos.

Paso á paso seguimos las discusiones habidas en los comités, los nombramientos de presidentes honorarios, cuanto, en una palabra, pudiera hacernos comprender esa aspiracion y tendencia, y siempre la descubrimos.

No sólo se aspiraba á dejar anulados á los elementos de la democracia histórica, sino hasta á los elementos del Sr. Martos por hallarse mas próximos á ella.

Montero Rios, Mosquera y otros muchos progresistas de este jaez y temple, dirigian la cruzada.

Ha llegado ésta al punto de hacerse insufrible.

No es que nosotros alcemos la bandera de la discordia; es que nos hacemos eco del general disgusto; es que no estamos dispuestos á sufrir ya por más tiempo.»

*El Globo*, como es natural, pregunta con cierta mal disimulada satisfaccion: ¿qué dirá de esto el jefe de esos restos del partido progresista, Sr. Ruiz Zorrilla? ¿Dónde ha ido á parar aquel asegurar continuo que la union de los demócratas bajo una misma bandera era ya un hecho?

Según el diario posibilista, todo se ha desvanecido, todo se ha venido á tierra como edificio fundado sobre movedizos cimientos. Imposible en política apartarse de la realidad; imposible llegar á fines grandes por medios artificiosos y pueriles.

Lo suponíamos antes de decirlo *El Globo*. Los amigos del Sr. Ruiz Zorrilla miran de reojo al Sr. Martos; los del señor Castelar se apartan de los del señor Carvajal, y los del Sr. Salmiron no sostienen estrechas relaciones con los de Sr. Pi y Margall.

La democracia está dividida en tantas fracciones como partidos existen en España. La juventud persigue el idea de la union; pero se estrellan sus propósitos ante la realidad. Las disidencias no desaparecerán, á pesar de los banquetes y de los brindis juveniles.

Publica la *Gaceta* el estado del movimiento de la deuda flotante del Tesoro en el mes de Enero último, que importaba el día 1.º del actual 191.353.772 pesetas, ó sean 49.193.884 más que en igual día del mes anterior. Este aumento se explica por el pago del semestre de intereses de la deuda vencido el 31 de Diciembre y que ha sido satisfecho dentro del mes de Enero casi en su totalidad.

Sobre una conferencia celebrada entre los señores ministro de la Guerra y general Lopez Dominguez, dice *El Liberal*:

«La conversacion entre dichos generales versó principalmente sobre cuestiones militares, siendo una de ellas—si no estamos mal informados—la de nombramientos en favor de determinados





